



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo, 23 julio de 2021

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Nº PAA: 270001025_70001
CÓDIGO UNSPSC	81112213-81161502
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Julio 23 DE 2021
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, tiene previsto, contratar el servicio de instalación de plataforma en LMS moodle asincrónica y sincrónica, con capacidad de 60 GB, adecuado para el desarrollo de actividades académicas y mejora en los procesos de interacción con los estudiantes</p>
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos especiales integrados

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PLATAFORMA LMS EN MOODLE ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA, CON CAPACIDAD DE 60 GB, ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE
3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
ITEM	DESCRIPCION
1	Diseño, actualización y dada alta de portal web institucional con dominio.com. Ajustes generales según carga académica y variantes de administración.
2	Continúan con Hosting de 60 gb de almacenamiento en la hube, costos de hosting, URL y licencias de office
3	Correos institucionales para estudiantes, profesores y administrativos con dominio propio (ejemplo: eduardo.campo@alexmat.com)
4	<p>Instalación y configuración del Campus Virtual Moodle: este servicio que la</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la aplicación en servidores • Anclaje de correos corporativos • Creación de nuevos usuarios, asignaturas y cambios generales. • Creación de evaluaciones en línea (modelo y estilo formularios con prueba tipo 1 y 2, preguntas de respuestas escritas, y preguntas de Selección múltiple). • Adicional al almacenamiento del dominio que son 60 gigas, con la empresa Microsoft, se le da manejo a cada miembro de un Drive de hasta 1 terabyte y la licencia de uso del paquete office 365 que incluye más de 150 herramientas propias para nuestra labor docente. • La plataforma brinda la posibilidad de ir anexando automáticamente los logros numéricos adquiridos por el estudiantes, de tal forma que en la sección de "estudiantes" existe un botón llamado NOTAS donde se genera un record de las mismas
3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00), IVA INCLUIDO PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 022 del VEINTITRES (23) de Julio de 2021, rubro presupuestal: 2.1.2.1.14 Software.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422



3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLATAFORMA LMS EN MOODLE ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA, CON CAPACIDAD DE 60 GB, ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN Y CUENTA DE COBRO, ANEXANDO SOPORTES DE PAGO, DE SEGURIDAD SOCIAL, INTEGRAL, ESTAMPILLAS MUNICIPALES E IMDER POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.</p>
3.7. SUPERVISIÓN	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.</p>

- 3.8.1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:
1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
 2. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.
 3. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
 4. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422



5. Dar cumplimiento a la Ley 1582 de 2012 en su artículo 7° “Derechos de los niños, niñas y adolescentes”, Derecho fundamental de HABEAS DATA DE LOS MENORES DE EDAD.
 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
 7. Prestar soporte técnico y garantizar asistencia al momento que sucedan reportes de fallos.
 8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
 9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Garantizar reportes de fallos.

3.8.2. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.

CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E.S.J.

“Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad”

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422